

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ -JNCI

CONVOCATORIA N° 026 ASESOR TICS

1. OBJETO.

Prestar el servicio profesional de acompañamiento y asesoría en TICs (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

2. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines. Con posgrado en Gerencia de Proyectos, Sistemas Gerenciales de Ingeniería, Proyectos Informáticos o afines. Contar con certificación ITIL fundamentos V.3 o superior.

Debe tener conocimiento en seguimiento e implementación de proyectos de tecnología, proyectos de arquitectura de TI -proyectos de seguridad de TI. - proyectos de seguridad de la información. – interventoría, Conocimientos en coordinación de actividades que incluyen diseño, configuración, instalación, soporte y mantenimiento de infraestructura de servicios de tecnología de la información y comunicaciones.

Se requiere manejo de Excel, filtros, tablas dinámicas, formulación básica y procesos de búsqueda. Adicionalmente se requiere manejo de sistemas básicos de información (Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Microsoft Outlook, Microsoft Project, entre otros). Buen conocimiento en redacción y ortografía.

Responsabilidades:

- Establecer los objetivos de los proyectos de la JNCI.
- Establecer los alcances de los proyectos de la JNCI y socializarlos con los miembros de la entidad.
- Preparar, programar, coordinar y supervisar todas las labores.
- Establecer la calendarización de las fases del proyecto.
- Orientar y asignar las responsabilidades que debe cumplir cada miembro de los distintos equipos de Trabajo de la JNCI.
- Verificar que se cumplan con los códigos, prácticas, normativas y especificaciones requeridas de acuerdo con los contratos emitidos por nuestra gestora contractual.
- Estudiar los riesgos y limitarlos en la medida de sus posibilidades. Promover la seguridad laboral.
- Documentar de manera diaria los avances realizados y los contratiempos que aparezcan.
- Asegurarse de que se cumplen con los plazos establecidos.
- Coordinar equipos de trabajo, los cuales pueden estar integrados por profesionales externos e internos, de distintas áreas de competencia.
- Motivar a los integrantes del equipo para elevar la productividad.
- Realizar los cálculos, simulaciones y valoraciones requeridos para asegurar el funcionamiento del proyecto.
- Preparar resúmenes, reportes, informes y presentaciones sobre los proyectos de la JNCI, tanto para uso interno como externo.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Ivan Alexander Ribon Castillo

Ak. 19 No. 102 – 53 Clínica La Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 Ext 323

Página Web www.juntanacional.com ó Correo electrónico directoradministrativo@juntanacional.com

- Tener comunicación Asertiva con cada uno de los Miembros de la JNCI para actualizarlos sobre los estados de todos los proyectos.
- Asesorarnos en la toma de decisiones para la mejora de proyectos.

Adicional estará bajo su responsabilidad la supervisión de los contratos de Tecnología vigentes y futuros y será facultad del Director Administrativo y Financiero el llevar a cabo una interventoría, si bien lo requiere, para los proyectos que como director considere que deba llevarse a cabo.

Experiencia:

EXPERIENCIA: Seis (6) años de experiencia profesional. Dentro de la cual deberá contar como mínimo cuatro (4) años en diseño, implementación, operación o interventoría de proyectos de gestión e Integración de Servicios TIC. En todo caso, debe garantizar mínimo 1 año de experiencia en interventoría a proyectos de servicios y/o infraestructura TIC y supervisión y seguimiento de proyectos de infraestructura tecnológica.

Vinculación:

Seis (6) meses mediante contrato de prestación de servicios con honorarios de \$ 5.433.000 millones mensuales.

Anexar:

Hoja de vida actualizada

Certificados académicos y tarjeta profesional si aplica.

Certificados laborales

Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios

3. CRONOGRAMA INICIAL

3.1 FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 07 de julio de 2023.

3.2 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, PREGUNTAS o SOLICITAR REUNIONES: 14 de julio 2023, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico convocatorias@juntanacional.com

3.3 FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA - ENTREGA: 19 de julio de 2023 a las 5 pm (Para el recibo de la documentación se tomará la fecha y hora de recepción del correo electrónico)

3.4 FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN: 22 de agosto de 2023

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA CONVOCATORIA.

4.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JNCI. Somos un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujeta a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Ivan Alexander Ribon Castillo

Ak. 19 No. 102 – 53 Clínica La Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 Ext 323

Página Web www.juntanacional.com ó Correo electrónico directoradministrativo@juntanacional.com

4.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta **CONVOCATORIA** y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto a las disposiciones del derecho privado y la guía de contratación de la **JNCI**.

4.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en la guía de contratación de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - JNCI. Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso.

4.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la JNCI pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios utilizados por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para calificar serán:

Preparación académica (estudios realizados): 30%.

Experiencia e idoneidad demostrada: 40%.

Entrevista: 30%.



Representante Legal

**IVAN
ALEXANDER
RIBON
CASTILLO**

IVAN ALEXANDER RIBON CASTILLO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Ivan Alexander Ribon Castillo

Ak. 19 No. 102 – 53 Clínica La Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 Ext 323

Página Web www.juntanacional.com ó Correo electrónico directoradministrativo@juntanacional.com